

DECRETO ALCALDICIO N°3.858.-.-

HUEPIL, NOVIEMBRE 13 DEL 2019.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Contrato de Trabajo aprobado por Decreto Alcaldicio N°1098 de fecha 06-04-2016, Decreto Alcaldicio N°1.041 de fecha 30-03-2017 y D.A. N°807, de fecha 12-03-2018, que aprueba Clausula anexa del contrato de trabajo.
- Renuncia Voluntaria de fecha 11-11-2019.
- Art. 159 N°2 del DFL N°1 de 2.003 Refundido Código del Trabajo
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBESE Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña **CLAUDIA ANDREA TARIFEÑO CID, R.U.T. [REDACTED] ASISTENTE DE INTEGRACION**, en LICEO ANDRES ALCAZAR DE TUCAPEL ,con 40 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 11-11-2019, Según lo establecido en Art. 159 N°2 del código del trabajo, esto es por "Renuncia del Trabajador"



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.

JSVJ/GEPL/JMRR/lvm

FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 13 de Noviembre del 2019, entre la I. Municipalidad de Tucapel, RUT N°69.141.801-4, representada por su Alcalde don **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, con domicilio en calle Diego portales N°258 de Huépil, y doña **CLAUDIA ANDREA TARIFEÑO CID**, R.U.T. [REDACTED] se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: doña **CLAUDIA ANDREA TARIFEÑO CID** declara haber prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio 1.098 de fecha 06-04-2016, Decreto Alcaldicio N°1.041 de fecha 30-03-2017 y D.A. N°807, de fecha 12-03-2018, desempeñando labores de **ASISTENTE DE INTEGRACION**, con 40 horas cronológicas, desde el 01-04-2016 Hasta el 10-11-2019, por lo que, a contar del 11-11-2019, se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 159 N°2 del D.F.L. N°1 de 2.003, por "Renuncia del Trabajador"

SEGUNDO: doña **CLAUDIA ANDREA TARIFEÑO CID**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- | | |
|---|---------------|
| - Sueldo líquido correspondiente a //// días trabajados | \$////////// |
| - Mes según planilla adjunta. | |
| - Feriado Proporcional | \$XXXX |
| - Feriado Compensado | \$////////// |
| - Total | \$XXXX |

Son:xxxxxxx

TERCERO: doña **CLAUDIA ANDREA TARIFEÑO CID**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, doña **CLAUDIA ANDREA TARIFEÑO CID** en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo. La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.

Claudia T cid
CLAUDIA ANDREA TARIFEÑO CID
RUT. N°18.406.141-4
TRABAJADOR

Leyó, Ratificó y Firmó ante mi



Gustavo Emilio Perez Lara
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



Jaime Sergio Veloso Jara
JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal